

ANEXO I
FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
EN
ACTUACIÓN SANITARIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Aspectos a destacar de la intervención o experiencia presentada.

1. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP

PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Enlace a sitio web (si procede):

http://www.murciasalud.es/publicaciones.php?op=mostrar_publicacion&id=1594&idsec=88

2. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- Nombre de la entidad: Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación
- Domicilio social (incluido Código Postal.): C/ Pinares, nº6, 4ª Planta, 30001, Murcia
- CCAA: Murcia
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto¹:
Nombre y apellidos: José Fernández-Rufete Gómez e-mail: jose.fernandezrufete@carm.es Teléfono: 968226498

3. Línea de actuación

Marcar con una X la línea/s de actuación a que corresponda

ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	<input checked="" type="checkbox"/> Formación de profesionales de los servicios sanitarios frente a VG
	<input type="checkbox"/> Atención Sanitaria a hijas e hijos de mujeres que sufren VG
	<input type="checkbox"/> Atención sanitaria a mujeres en contextos más vulnerables ante VG
	<input type="checkbox"/> Sistemas de Información y Vigilancia epidemiológica de la VG
	<input type="checkbox"/> Coordinación intersectorial
	<input type="checkbox"/> Trabajo comunitario con población para prevención VG. Trabajo grupal con mujeres (empoderamiento)
	<input type="checkbox"/> Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG
<input type="checkbox"/> Investigación para mejorar prevención, detección precoz y atención sanitaria de VG y/o calidad de la formación y sistemas de información sanitarios en materia de VG	

4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Marcar con una X donde corresponda

- Estatal
- Comunidad Autónoma
- Provincia
- Municipio
- Consejería de Salud
- Gerencia Territorial
- Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento...)
- Zona básica
- Centro Sanitario
- Otro ámbito (ejemplo: Red Multicéntrica)

5. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio: 2010
- Actualmente en activo: En activo en la actualidad
- Fecha de finalización: Sin determinar

¹ Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Resumen breve especificando los contenidos. La descripción debe ser útil para alguien que esté considerando la implementación de la práctica (máx 400 palabras)

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siguiendo los criterios del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, ha puesto en marcha un innovador programa de formación en Violencia de Género denominado, Plan Integral de Formación en Violencia de Género (PIFOVIG) con el objetivo de establecer un marco general para el diseño y desarrollo de las actividades de formación en Violencia de Género de nuestra Región, dirigidas a todo el personal sanitario y no sanitario del Servicio Murciano de Salud, así como una serie de actuaciones transversales de prevención, intervención y asistencia en este ámbito. Con el objetivo institucional de definir, desarrollar y consolidar las acciones y actuaciones contempladas en el PIFOVIG, se constituyó una Comisión Técnica del Plan Integral de Violencia de Género, compuesta por profesionales que, tanto por su lugar de referencia institucional como por su conocimiento y experiencia en el abordaje de la violencia de género desde diferentes ámbitos disciplinares, han resultado fundamentales para el cumplimiento del citado objetivo. Manteniendo, por lo tanto, los objetivos esenciales del Plan Nacional, las y los profesionales sociosanitarios del Servicio Murciano de Salud, así como de otros ámbitos implicados en el abordaje de la Violencia de Género, obtendrán la capacitación suficiente para: - Proporcionar una atención integral, continuada y de calidad a las mujeres que sufren maltrato por parte de sus parejas; - Reconocer la violencia de género como un problema de salud pública; - Facilitar la mejora de la calidad y de la equidad en la atención sanitaria a estas mujeres. Todo ello, por supuesto, desde una perspectiva de género.

La metodología para el diseño, desarrollo y aplicación del PIFOVIG se ha llevado a cabo a través de grupos participativos, constituidos interdisciplinariamente. La estructura del PIFOVIG tiene formato de itinerario compuesta por cuatro niveles formativos: Básico, Avanzado, Experto y Transversal. En la actualidad, el PIFOVIG se encuentra en fase de implementación, habiéndose formado hasta el momento en torno a mil profesionales entre las diferentes actividades realizadas con más de 300 horas de formación realizadas.

Población diana:

Profesionales Sociosanitarios del Sistema Murciano de Salud que realicen su actividad profesional en cualquiera de los Centros de Atención Primaria y Hospitales, así como el personal de los diferentes ámbitos interadministrativos relacionados en su actividad con la violencia de género

Participantes: El Plan Integral de Formación en Violencia de Género ha contado y cuenta en la actualidad, como docentes y discentes, con profesionales Sociosanitarios del Sistema Murciano de Salud, profesionales de cualquiera de los ámbitos relacionados con la prevención, detección y atención de la Violencia de Género (Fiscalía, Judicatura, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Delegación del Gobierno, Organismo de Igualdad), profesionales de otros ámbitos de la Administración Regional interesados en la violencia de género, ciudadanía, mujeres en situaciones de violencia (se ha trabajado con grupos de mujeres, etc.)

Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar e implantar el Plan Integral en Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia dirigido fundamentalmente a los colectivos profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS) relacionados con la atención a la mujer en cualquiera de sus vertientes asistenciales, sobre la base de los principios fundamentales de equidad, perspectiva de género y calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a un posicionamiento responsable en relación al afrontamiento de la violencia de género por parte del personal que integra el sistema sanitario, incluyendo un espacio de sensibilización y reflexión conjunta dirigido a los equipos directivos del Sistema Murciano de Salud.
- Capacitar a diferentes profesionales sociosanitarios de la atención especializada en la detección y actuación ante situaciones de violencia de género
- Formar al personal sociosanitario de los Centros de Atención Primaria de la Región de Murcia en la comprensión, prevención, detección y atención de la violencia de género así como en el uso del Protocolo de Atención a la Violencia de Género de Atención Primaria
- Capacitar y formar a un grupo de profesionales sanitarios mediante una estrategia de formación de formadores/as para que puedan sensibilizar y formar a su vez a profesionales del SMS en la comprensión del fenómeno de la violencia de género y en el uso del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género y en el de Atención Primaria de la Región de Murcia
- Desarrollar estrategias transversales en Formación y Sensibilización orientadas a la prevención, detección y atención de la violencia de género.

Metodología y actividades

Para exponer los métodos empleados para el proceso de diseño, análisis y puesta en marcha del presente proyecto, vamos a situar las diferentes etapas del mismo, intentando justificar su pertinencia, importancia y, en su caso, interés metodológico para el conjunto del proyecto. Vamos, para ello, a seguir una secuencia cronológica en cuanto a la descripción de las etapas:

1. Explorar y analizar la situación del Sistema Murciano de Salud y sus profesionales en el abordaje de la violencia contra la mujer mediante la celebración de un Encuentro Regional sobre Violencia contra las mujeres en el Sector Salud que se desarrolló en noviembre de 2008. Dicho encuentro se realizó con el objetivo de conocer y analizar, desde una perspectiva interdisciplinar y reflexiva, cual era la situación institucional en nuestra Comunidad en relación al abordaje de la violencia de género. En dicha reunión, al margen de profesionales sociosanitarios del Servicio Murciano de Salud, participaron profesionales de los principales ámbitos institucionales que intervienen en nuestra Comunidad en la violencia de género.
Fruto de la metodología de trabajo (DAFO) y de las principales conclusiones allí extraídas, se elaboró un documento que sirvió de base para el abordaje técnico e institucional del PIFOVIG.
2. Constitución de la Comisión Técnica para el Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia (año 2009). Se constituyó una Comisión Técnica de carácter Regional con el objetivo de definir las principales líneas de discusión para abordar el proyecto así como establecer un marco legitimador de las decisiones adoptadas en su seno. Con el objetivo de integrar a todos los ámbitos institucionales que intervienen en los diferentes procesos de prevención, detección y atención a las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, se obtuvo el compromiso de los diferentes niveles de responsabilidad de cada uno de ellos, participando, de manera activa en la citada Comisión, hasta el día de hoy. La comisión en la actualidad está compuesta por profesionales de las siguientes instituciones: Servicio Murciano d Salud, Consejería de Sanidad y Política Social, Delegación del Gobierno, Fiscalía de la Región de Murcia, Judicatura, Dirección General de Violencia de Género de la Consejería de Presidencia. Asimismo, pertenecen a la misma, personas expertas de los ámbitos de la psicología, medicina de atención primaria, urgencias, trabajo social, sociología y antropología, pedagogía y matronas.
Los trabajos de la Comisión Técnica se organizaron en torno a cuatro niveles temáticos para la formación y uno transversal a todos ellos. De entre las personas participantes en la Comisión se nombraron a coordinadores y coordinadoras y a un/a técnico/a de apoyo. Los niveles señalados fueron los siguientes:
 - Sensibilización/Formación de todos los colectivos profesionales sanitarios y no sanitarios del SM
 - Formación de profesionales que desarrollan su trabajo en los niveles asistenciales directamente implicados en el abordaje de la Violencia de Género
 - Formación de Formadores en Violencia de Género en Atención Primaria
 - Formación en Violencia de Género a los Equipos Directivos del Sistema de Salud
 - Actuaciones Transversales en Formación y Sensibilización
3. Constitución de equipos de trabajo de los diferentes niveles. Para hacer operativo el trabajo de cada uno de los niveles señalados más arriba se constituyeron cinco grupos de trabajo promovidos y coordinados por las personas designadas en cada uno de ellos en el marco de la comisión.
4. Elaboración de la propuesta del Plan. Como resultado del trabajo realizado por la Comisión Técnica del Plan Integral de Violencia de Género y de cada uno de los grupos de trabajo de cada uno de los niveles, se elaboró el Plan con la siguiente estructura:

Nivel Básico:

 - Acción Formativa de Sensibilización de profesionales Sanitarios y no sanitarios del Servicio Murciano de Salud
 - Actividades de Sensibilización de Equipos Directivos

Nivel Avanzado:

 - Acción Formativa en Atención Especializada
 - Acción Formativa en Atención Primaria de Salud

Nivel Experto:

 - Acción Formativa Formación de Formadores y Formadoras
 - Acción Formativa en Incidente Crítico

Nivel Transversal:

 - Formación de Grupos de Mujeres dirigidos a la prevención e intervención del impacto de la violencia contra la mujer.
 - Establecimiento de mecanismos de actuación coordinada interinstitucional en materia de violencia de género de la Región de Murcia
 - Definición del Rol y Funciones de los Coordinadores/as en violencia de género en Centros Sanitarios de la Región de Murcia
 - Desarrollo de la herramienta de Incidente Crítico y su puesta en marcha
5. Edición del Plan Integral en Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia (Documento ANEXO 4)
6. Inclusión del Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia en el marco del Plan Estratégico Común 2010, 2011, 2012, 2013 de la Región de Murcia. Para ello se introdujo una línea específica de Salud y Género con el objetivo de dar sentido globalmente al conjunto de las actividades que componen el PIFOVIG. VER CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO COMÚN EN LA DIRECCIÓN WEB:
 - <http://www.ffis.es/pec2010/index.php?modo=lineas>
 - <http://www.ffis.es/pec2011/index.php?modo=lineas>
 - <http://www.ffis.es/pec2012/index.php?modo=lineas>
 - <http://www.ffis.es/pec2013/index.php?modo=lineas>
7. Presentación del Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia (Enero 2010). Para la difusión del PIFOVIG, pero fundamentalmente como estrategia de sensibilización, se consideró necesaria la realización de una presentación del mismo a profesionales de las nueve áreas de salud de la Región. Para ello se

- realizó una convocatoria dirigida a los gerentes de las citadas áreas y a sus profesionales, a los responsables de formación especializada, y a los responsables de violencia de género de la totalidad de los centros sanitarios del SMS
8. Realización de una Acción de Formación de Formadores y Formadoras en Violencia de Género (Documento ANEXO 6). Se realizó entre los meses de mayo y junio de 2010. Tuvo una matriculación de 31 personas procedentes de diferentes sectores y ámbitos profesionales y de la administración. Enmarcada en el nivel experto del PIFOVIG, y como estrategia para capacitar y formar a un colectivo de profesionales para que a su vez puedan formar a profesionales del Servicio Murciano de Salud según los diferentes niveles del PIFOVIG. Para la puesta en marcha del Plan y de manera excepcional, el hecho de comenzar con la citada actividad de formación agotaba su lógica en esta primera fase con el objetivo concreto de disponer de un equipo de formadores y formadoras que dinamizara y permitiera el desarrollo del PIFOVIG con un equipo docente cuantitativa y cualitativamente oportuno. La duración de la actividad fue de 40 horas presenciales. VER ENLACE EN LA DIRECCIÓN WEB: <http://www.ffis.es/pec2010/mostrarcursos.php?id=760>
 9. Realización de actividades de formación en Incidente Crítico. Se realizaron entre 2010 y 2012 cuatro actividades formativas con una asistencia aproximada de 70 personas. Recurso docente en Violencia de Género. Enmarcada, como en el caso anterior, en el nivel experto y con el objetivo de desarrollar una herramienta de diagnóstico, evaluación, apoyo y formación en los diferentes procesos que intervienen en la violencia de género, se ha llevado a cabo una acción formativa dirigida a los Orientadores o tutores del Incidente Crítico. La duración de cada actividad fue de 10 horas presenciales.
- La Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación ha puesto en marcha, en el marco del PIFOVIG, un nuevo servicio, denominado Incidente Crítico. Dicho servicio está dirigido a todos los profesionales sociosanitarios del Servicio Murciano de Salud como una herramienta esencial de apoyo y orientación, inicialmente en el ámbito de la Violencia de Género y pretende cumplir además una serie de funciones relacionadas con la Formación, la Investigación y la Evaluación de la organización en este mismo contexto.
- Teniendo en cuenta lo apuntado y en el marco de las actuaciones en Violencia de Género en nuestra Comunidad Autónoma, podemos afirmar que el Incidente Crítico es un método de recogida de datos (incidentes) cuyo análisis permitirá, a partir de la práctica reflexiva, aclarar posibles explicaciones sobre el origen de los problemas relacionados con la violencia de género, además de adquirir conocimientos y mejorar el rendimiento y la capacidad de comprensión y reflexión.
10. Realización de las actividades de formación incluidas en el nivel básico del PIFOVIG:
 1. Acción Formativa de Sensibilización de Profesionales Sanitarios y no Sanitarios del Servicio Murciano de Salud. Entre el año 2010 y 2012 se realizaron nueve actividades, a la que asistieron cerca de 500 personas. Se han llevado a cabo diferentes ediciones de la acción formativa, impartidas por las personas que realizaron la actividad de Formador de Formadores y Formadoras en Violencia de Género. Esta actividad de sensibilización tiene una duración de 2 horas presenciales: (EJEMPLO EN ENLACE WEB: <http://www.ffis.es/pec2011/mostrarcursos.php?id=896&ed=4&of=1>)
 2. Actividades de Sensibilización de Equipos Directivos. Entre 2011-2012. Con el objetivo de generar un espacio de sensibilización y reflexión conjunta e intercambio de experiencias, perspectivas y análisis desde los principales ámbitos de responsabilidad en torno al proceso de detección, prevención y atención a la violencia de género, se han organizado 12 reuniones estructuradas temáticamente con los equipos directivos de las nueve áreas de salud de la Región de Murcia en las que se abordan fundamentalmente:
 - i.- Consideración la violencia de Género como un problema de Salud Pública/Fomentar la cooperación Técnica y Financiera entre los diferentes niveles asistenciales
 - ii. Asegurar la continuidad de las acciones de salud pública y asistencia sanitaria para a detección, prevención y atención de la violencia de género.
 - iii. Acción Formativa de Sensibilización de los responsables de violencia de género en los diferentes centros de atención Primaria y Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud. Se han llevado a cabo diferentes ediciones de la citada acción formativa, impartidas por las personas que realizaron la actividad de Formador de Formadores y Formadoras en Violencia de Género. Esta actividad de sensibilización tiene una duración de 10 horas presenciales: (EJEMPLO EN ENLACE WEB: <http://www.ffis.es/pec2011/mostrarcursos.php?id=890&ed=3&of=1>)
 11. Definición del Rol y Funciones de las personas Coordinadoras en violencia de género en Centros Sanitarios de la Región de Murcia. En este sentido se han nombrado, de forma coordinada entre el Servicio Murciano de Salud y la DGPOSFI a unos 90 responsables de la totalidad de los centros pertenecientes a las nueve Áreas de Salud de nuestra Comunidad Autónoma. Se establecieron las funciones de esta figura y se ha iniciado, como prioridad en la primera fase de desarrollo del PIFOVIG, su formación en el marco de las actividades formativas del nivel básico. El objetivo es que estas personas se responsabilicen, al margen de otras cuestiones esenciales de la sensibilización en sus centros correspondientes.
 12. Incorporación del trabajo con grupo de mujeres (metodología del grupo operativo) en Atención Primaria de Salud. Para ello se ha realizado formación de profesionales con un enfoque interdisciplinar (ver enlace WEB: <http://www.ffis.es/pec2011/mostrarcursos.php?id=1127&of=1>), y se han puesto en marcha grupos de trabajo con mujeres en diferentes áreas de salud. Los grupos se han ido conformando en los centros de atención primaria con mujeres pertenecientes a sus cupos y que están o han estado en situación de violencia de género. Dichos grupos son coordinados por profesionales que habían recibido formación en grupo operativo en el marco del propio PIFOVIG.

OBJETIVOS GENERALES: - Mejorar la salud de las mujeres desde una perspectiva integral contribuyendo en la prevención de la violencia de género. - Facilitar un espacio de comunicación que les permita un manejo mejor de sus conflictos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:- Analizar el malestar y su relación con la vida cotidiana facilitando la identificación y expresión emocional. - Promover el autocuidado favoreciendo la autonomía, las relaciones de pareja en igualdad, así como la capacidad de las mujeres para detectar señales de maltrato. - Favorecer el

conocimiento y la integración en las actividades de la red social. - Facilitar la formación de grupos de autoayuda desde una dimensión comunitaria y preventiva.

13. Establecimiento de mecanismos de actuación coordinada interinstitucional en materia de violencia de género de la Región de Murcia. Para dar cumplimiento a los imperativos legales de coordinación entre instituciones, y con el pleno convencimiento de la necesidad del intercambio de experiencias de los distintos agentes que intervienen en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad, se impulsó desde el PIFOVIG, conjuntamente con el ahora desaparecido Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, una propuesta para el establecimiento de un protocolo interinstitucional en nuestra Comunidad Autónoma. Se trató, pues, de favorecer la puesta en común de las actuaciones que desarrollan los diferentes organismos, y de lograr identificar los puntos fuertes y débiles en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género para poder reforzar los primeros, y minimizar los segundos. Las actuaciones realizadas constituyen el marco para la elaboración del "Protocolo de Actuación Interinstitucional en Violencia de Género de la Región de Murcia". Ello no sólo tiene una importancia capital desde el punto de vista de la coordinación de las diferentes administraciones e instituciones que intervienen en el abordaje de la violencia de género de nuestra Comunidad Autónoma, sino también desde el punto de vista de la coordinación intrasistémica de los diferentes niveles y servicios para la atención integral de las mujeres que sufren violencia de género.
14. Desarrollo en el espacio Sociosanitario de la Región de Murcia de un apartado de documentos y bibliografía sobre Salud, Género y Violencia.
Enlace web: <http://www.murciasalud.es/espacios.php?seccion=mujer&ver=documentacion>

Evaluación: metodología, indicadores, etc.

Los principales indicadores definidos en el marco del Plan Integral de Formación en Violencia de género de la Región de Murcia:

- Nº de actividades enmarcadas en cada uno de los niveles (básico, avanzado, experto y transversal)
- Nº de profesionales formados en las actividades del Plan (cualquiera de sus niveles). Desagregados por sexo
- Valoración de los profesionales que han participado como alumnado en el con las actividades realizadas en el marco del Plan (Encuesta de Satisfacción)
- Valoración de los profesionales de los docentes que han participado en las actividades
- Valoración de docentes de las actividades que han impartido y de algunos aspectos generales del Plan (Encuesta de satisfacción)

7. RESULTADOS

Resumen breve de los resultados conseguidos (máx 400 palabras), con un máximo de 4 tablas y figuras con los datos que considere más representativos, si se precisa.

Teniendo en cuenta que el proyecto que presentamos se encuentra en fase de implementación y desarrollo, resulta difícil establecer en este momento conclusiones globales del mismo. No obstante consideramos que los resultados obtenidos hasta el momento nos permiten situar la importancia del mismo en algunos aspectos fundamentales: - Por una parte es fundamental destacar la valoración positiva que ha realizado en su conjunto el alumnado que ha realizado las actividades formativas. También el apoyo institucional al proyecto, desde la totalidad de los ámbitos implicados en el abordaje de la violencia de género en nuestra Región y no únicamente desde una dimensión estrictamente sociosanitaria. - También consideramos clave disponer de un plan específico de formación en violencia de género multidisciplinar, con carácter regional y dirigido a la totalidad de los colectivos sociosanitarios del Servicio Murciano de Salud y de otros profesionales del resto de ámbitos institucionales orientados a la prevención, detección y atención a la violencia de género. - Integración en los contratos de gestión de las Áreas de Salud del Servicio Murciano de Salud. - Por otra parte, consideramos fundamental haber introducido herramientas y metodologías de abordaje profesional de la violencia de género novedosas, como el Incidente Crítico y que introducen posibilidades no solo, desde la formación, sino también desde el contexto de la evaluación de la organización y su funcionamiento, como de la propia investigación. En este mismo sentido, consideramos importante la articulación y puesta en marcha en nuestro sistema, a partir de las propuestas realizadas en el marco del PIFOVIG de los grupos de trabajo con mujeres por su contribución como: - una alternativa preventiva y un medio de promoción de la salud. - un intercambio de percepciones, ideas, sentimientos y proyectos. - una salida del aislamiento y participación en un espacio de escucha, donde compartir experiencias. - un mecanismo que facilita una mayor conciencia de su situación actual, teniendo en cuenta los acontecimientos pasados y los múltiples aspectos que han contribuido a conformar su identidad. - favorecedor del apoyo y la comprensión mutua encontrando al grupo como recurso.

Por si fuera de interés se ha introducido un anexo con algunas estadísticas básicas de las actividades formativas incluidas en el proyecto.